Cal. a ellos como mas aviso que ... gobernadores
... armas ... quantas ...
y ... [illegible] ... entre
lo que en ... obieren de ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... razon ... que
... [illegible] ... conforme
... como ... [illegible] ...
... [illegible] ... señores
... [illegible] ...
... [illegible] ... titulo
... [illegible] ...
... [illegible] ... tenor es como
sentim... ...
se sigue

Don Phelipe por la gracia de
Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba
de Corcega de Murcia de Jaen de los Algar
bes de Algecira de Gibraltar de las islas de
Canaria de las Indias Orientales y Occiden
tales islas y tierra firme del mar oceano archi
duque de Austria duque de Borgoña de Brabante
y Milan conde de Abspurg de Flandes y Tirol
señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto por
fallecimiento de don Juan Antonio ... ha
vacado la plaza de sargento mayor de la gente de milicia
del reino de Murcia y de las siete villas de lo
reducido del marquesado de Villena y sus par
tidos y conviniendo a mi servicio proveerla en
persona de calidad suficiencia pratica y ex
periencia en esta materia y entendiendo
que concurren todas estas partes en vos el capitan don Juan
de Vega y Almonte ... que me aveis
servido de mas de treinta años a esta parte
en las armadas y exercitos de Flandes los dichos
... de capitan de infanteria aviendo
... en las ocasiones